Los cuerpos especiales de seguridad pública y su relación con las desapariciones forzadas en Tamaulipas

Jesús Pérez Caballero/ Levif

febrero 27, 2023

COMPARTIR:

Jesús Pérez Caballero/ Levif*

El despliegue de equipos de fuerzas especiales en México es habitual como parte de la estrategia militarizada contra la delincuencia organizada. En principio, se trata de una opción legal y adecuada a medidas realizadas por Estados con desafíos similares al del mexicano. Pero la realidad es que, en ocasiones, estos cuerpos operan con unas cotas de libertad que los analogan a la arbitrariedad y que, en el desempeño de sus funciones, pueden cometer delitos como desapariciones forzadas, que no se resuelven por el secretismo —mal entendido como autoprotección— o por las inercias institucionales que las privilegian.

El Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas (CAIET) y el Grupo de Operaciones Especiales (GOPES) son fuerzas especiales que, en la institucionalidad oficial tamaulipeca, agrupan a sujetos con destreza para el uso de la violencia y/o análisis de inteligencia. Se han presentado (al menos en 2011-2022) como adecuados para enfrentar a la delincuencia organizada de esta entidad federativa, entre las más sofisticadas — especialmente, su perspectiva militar — e imbricadas en la institucionalidad oficial y en la explotación informal de la frontera norte mexicana.

Sin embargo, individuos vinculados a tales fuerzas especiales han sido acusados de delitos graves, especialmente en Nuevo Laredo, en la colonia Anáhuac, de Nuevo Laredo —el principal puerto de entrada de mercancías terrestres a EEUU —, donde fueron asesinadas 8 personas, y en Camargo, un municipio de la denominada «frontera chica« o Ribereña, línea fronteriza entre Nuevo Laredo y Reynosa caracterizada por su

peligrosidad y el tráfico de migrantes. [1]. Además, fuentes señalan vínculos de estas fuerzas con conglomerados criminales regionales [2]. En un contexto como el tamaulipeco esto no es descartable, ya que se trata de un entorno muy volátil donde las alianzas entre personas, organizaciones, redes e instituciones oficiales y no oficiales varía, con el denominador común de obtener influencia territorial y el aprovechamiento —legal o ilegal— de la larga frontera con EEUU.

En este marco recurrente de conflicto asimétrico de baja intensidad —sin una declaración oficial de conflicto armado interno—, entender la naturaleza de cuerpos de operaciones especiales posibilita analizar un contexto propenso al uso de la desaparición violenta por razones tácticas (sin ánimo de ser exhaustivo, para obtener información), estratégicas (por ejemplo, para disciplinar a la población mediante el terror), logísticas (una hipótesis sería el uso como mano de obra) o estructurales (por operar militarmente en un contexto que asume las dinámicas de poder confundir el blanco, pero reaccionar estigmatizando al capturado o asesinado) [3].

El binomio CAIET/GOPES —fuerzas que han coexistido en este contexto— debe entenderse desde un marco institucional tamaulipeco de policías municipales inexistentes, una concentración de fuerzas (para) policiales en el rol estatal y, como única solución federal, el ***continuum*** Sedena-Semar-Guardia Nacional (habitual Geronte de tres caras).

Para empezar, nos sirve la visión a vuelo de pájaro, algo propagandística, pero pedagógica, de un video sobre fuerzas especiales tamaulipecas. Se trata de un usuario que divulga las acciones de las fuerzas especiales de toda índole, y que da información muy útil. Sin embargo, obvia o minimiza puntos negros de esas fuerzas, como ejecuciones extrajudiciales o desapariciones violentas [4]. En el video vemos la retahíla de Policía Estatal Acreditable (Secretaría Seguridad Pública, SSP); CAIET (2012); Fuerza Tamaulipas (2014); Policía Estatal de Tamaulipas (2016) o los GOPES, conformado por CAIET más Policía Especial (2020). Estos cambios podrán ser objetivos, pero, explícito, el gobierno panista también buscó «conformar una nueva Policía Estatal, lo que eliminaría del imaginario estatal a Fuerza Tamaulipas» [5]. Este ***imaginario***, reactivo, lastrado por lo negativo que trasciende a la opinión pública, influye en estas estructuraciones de fuerzas especiales [6].

Es en 2012 cuando el gobernador priísta Egidio Torre Cantú , amparado en el art. 21, en relación con el art. 116 de la Constitución mexicana —articulado que legitimaría legalmente que una entidad federativa crease un cuerpo con funciones de inteligencia— , crea por decreto el CAIET. Su organigrama, deslavazado y ambiguo (el decreto posee apenas diez artículos), tenía en su cúspide «un Director General […] nombrado y

removido libremente por el Gobernador del Estado» [7]. Al respecto, un conocedor d realidad tamaulipeca señala:

“uncionarios de Seguridad Pública decidieron entrenar a un grupo de policías municipales para espiar rivales políticos y saber quiénes los apoyaban económicamente; identificar líderes populares, y eliminar grupos o sindicatos que no fueran afines a la administración” [8].

En 2017, se aprueba el estatuto del CAIET [9], y a partir de esta fecha, los informes de labores presidenciales mencionan fuerzas especiales estatales, incluidos el CAIET o el GOPES [10]. Sin embargo, estar en el período 2012-2017 sin un estatuto que regulase múltiples temas de fondo suponía que se estaba, en cierto modo, operando de facto. Un lustro sin definiciones, organización interna o competencias taxativas, es fuente de arreglos informales, inseguridad jurídica o dificultades de acotación de funciones, cuanto menos. En cualquier caso, la concreción pudo deberse a las reordenaciones típicas de cada administración: 2012 y 2017 coinciden con cambios de gobierno tamaulipeco. Otra doctrina aduce las mencionadas reacciones a los delitos graves cometidos por estos cuerpos; la necesidad de tener un marco jurídico apropiado para un mejor equipamiento de armas [11]; y, en esta línea, escaladas de violencia regional [12].

El estatuto del CAIET lo convirtió en un “órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, con autonomía técnica y de gestión” (considerando tercero, pág. 6). Aunque su nombre nos confunda, desde sus inicios predominan las funciones de inteligencia [13]. Ya en el art. 2 se establece un campo semántico — inteligencia, contrainteligencia o seguridad estatal — clave para comprender su verdadera naturaleza [14]. A ello, se agrega su perspectiva militar inherente, al ser entrenados por fuerzas especiales de la Secretaría de Marina [15], y la consiguiente formación en EEUU [16].

Tras la llegada de Morena al gobierno tamaulipeco (octubre 2022), en enero de 2023, ***the new old kid on the block*** son las Fuerzas Especiales de la Guardia Estatal (84 elementos, tras la renuncia de una treintena de los que, a la fecha, eran GOPES), a las que se une un nuevo director — “proveniente de las fuerzas especiales militares”, en referencia, probablemente, a las FES de la Marina — y distribución en tres zonas (norte, centro y sur) [17]. Un mes después, el número se reducía a 74 y se buscaba reclutar una cuarentena, hasta la, al parecer, cifra ***homeostática*** de 120, a desplegarse en Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Ciudad Mante y Ciudad Victoria [18]. Quienes vivimos en Tamaulipas, intuimos los porqués de cada lugar.

Esta aplicación del marco institucional del gobierno federal de Morena, a escala tamaulipeca y su plasmación en las fuerzas especiales estatales, supone la transustanciación de la Policía Estatal a Guardia Estatal, sin que se cuestione — más

bien, se refuerza —la militarización. Moralmente, se persiste en un "borrón y cuent nueva", es decir: si se asumen los presupuestos del gobierno federal, se puede seguir operando. A esta situación, que deja interrogantes sobre la materia de este ensayo, se añade que el régimen estatal anterior ha maniobrado para mantener nichos de poder para los remanentes del CAIET. Este, por ejemplo, continuaba como parte de la SSP, y se pretendía reubicarlo en la Fiscalía General del Estado [19], institución que, desde sectores panistas, se proyectaba como un bastión contra acciones legales del futuro gobierno [20].

De esta brevísima descripción del CAIET–GOPES, ¿qué líneas de investigación podemos plantear sobre las desapariciones forzadas en Tamaulipas?:

a) Los nuevos (¿reubicados?) cuerpos de fuerzas especiales mantienen la misma capacidad de generar confusión de organigrama, sujeto o espacio. La formación, doctrina y, seguramente, miembros, son los mismos (militares). Igualmente, su opacidad: unas veces obligada —indudablemente— por las dinámicas delincuenciales locales; otras, por la inercia institucional securitaria, tan dependiente doctrinalmente de EEUU. Crudamente —espero equivocarme—, se mantienen los incentivos para generar «falsos positivos» a la mexicana —y reales desaparecidos—. Abonará a esto la espiral acción-reacción-acción entre instituciones securitarias oficiales y quienes se les opongan desde la ilegalidad (y las espirales que generen estos entre sí).

b) Debemos encontrar ámbitos no reactivos, no coyunturales, y no necesariamente judiciales, donde se conozcan ***modus operandi***, patrones y contextos de estas agrupaciones especiales. Pienso en foros, mesas de confianza o proyectos para sistematizar información dispersa, con un enfoque de Estado, que se implementen coactivamente e informen la doctrina de las instituciones de justicia. Debe hacerse sin desproteger la seguridad de quienes afrontan las estructuras macrocriminales, públicas y privadas, que operan en la frontera noreste.

c) Los límites del ***arcana imperii*** son debatibles si tumban maximalismos morales —morales, no solo éticos, puesto que son parte de la institucionalidad oficial mexicana—, como los asesinatos extrajudiciales o las desapariciones forzadas, entendidos como patrimonializaciones, facciosas —y arbitrarias, aunque sean sistemáticas—, de fuerzas públicas.

En conclusión, las desapariciones forzadas son procesuales, en tanto circuitos que pueden abocar al encuentro del desaparecido, pero que, por desgracia, también pueden empezar como tal desaparición y, después, prologar un asesinato. O, por poner otro ejemplo, que pueden iniciar como torturas, que devienen en una desaparición para ocultar esos hechos buscados deliberadamente, o que acaecen por las inercias del uso

desproporcionado de la fuerza. En esencia, la confusión es inherente a ellas, y se agr si, desde la institucionalidad oficial, se disemina niebla como la ilustrada por este fragmento sacado de una recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas:

"Posteriormente, elementos de la Policía Federal apostados en la entrada principal del CEFERESO, me manifestaron que efectivamente no se encontraba mi hermano en el interior y que había sido externado a las cero horas con diecinueve minutos del día quince y que fue reaprehendido por elementos de una Agencia Estatal de Investigaciones. Posteriormente descubrimos que en Tamaulipas no hay una Agencia Estatal de Investigaciones" [21].

**Este texto es una colaboración entre el LEVIF (https://www.colef.mx/levif/), de El Colegio de la Frontera Norte, y A dónde van los desaparecidos.*

El Laboratorio de Estudios sobre Violencia en la Frontera (LEVIF) es un proyecto académico y humanista de El Colegio de la Frontera Norte que tiene como objetivo analizar la violencia criminal en esta región fronteriza, generar eventos y documentos de divulgación científica sobre el tema.

Jesús Pérez Caballero es Profesor-Investigador (Investigadores por México) adscrito a El Colegio de la Frontera Norte, Unidad Matamoros. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I), es Doctor en Seguridad Internacional por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (UNED, Madrid, España). Es autor de los libros El elemento político en los crímenes contra la humanidad; De Roma a Roma: Un ensayo de sistematización de los crímenes de lesa majestad, nación y humanidad; y Her. Personas, máquinas y derecho. Web: https://archive.org/details/@jpcaballero

La opinión vertida en esta columna es responsabilidad de quien la escribe. No necesariamente refleja la posición del LEVIF ni de A dónde van los desaparecidos.

Referencias

[1] Padilla, Liliana, «Camargo y Nuevo Laredo, las "manchas" de la policía de Tamaulipas», ***Milenio***, 3 de febrero de 2021, https://archive.is/xOfwc

[2] Algunos medios — recogiendo fuentes de inteligencia militar que no he podido verificar, filtradas por los hacktivistas Guacamaya — , señalan que pudo haber habido

una, por así decirlo, ***coordinación del mal***: «En Tamaulipas, el grupo Ciclones del C del Golfo (CDG) cooptaron a personal del Grupo de Operaciones Especiales (Gopes) Policía Estatal de Tamaulipas y de la Guardia Nacional (GN) para intentar localizar a integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y de la facción "Panteras", señala un informe de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)», con San Luis Potosí y el norte de Veracruz como vías de entrada. Véase Elefante Blanco, «Cártel del Golfo cooptó a la Guardia Nacional y los Gopes para combatir al CJNG, revela Sedena», 5 de octubre de 2022, https://elefanteblanco.mx/2022/10/05/cartel-del-golfo-coopto-a-la-guardia-nacional-y-los-gopes-para-combatir-al-cjng-revela-sedena/

[3] En un texto previo, estudié lo que denomino confusión de organigrama, sujeto y espacio, es decir, una serie de organigramas paralelos, camuflajes y ***contracamuflajes*** de instituciones oficiales y no oficiales mexicanas e incorporaciones fácticas de espacios a funciones de seguridad legales o ilegales, y cómo pueden fomentar un marco que coadyuva a la desaparición forzada, Pérez Caballero, J. (2020). «Triple niebla: Confusiones de organigrama, sujeto o espacio para la desaparición forzada de personas en el noreste de México». En: J. Pérez Caballero y A. López León (coords.): ***Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas***. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, págs. 195-230, https://doi.org/10.5281/zenodo.4270216 .En específico, el ***Cuadro*** 1, «Definición y ejemplos de las confusiones de organigrama, sujeto o espacio», pág. 220. Espero que esta y las siguientes notas al pie justifiquen su abundancia por su condición de repositorio de información para otras investigaciones, sean mías o de quienes lean esto.

[4] MÉXICO SF, «Conoce al Grupo De Operaciones Especiales (GOPES)|Tamaulipas», ***YouTube***, 11 de agosto de 2022, https://www.youtube.com/watch?v=mvYMZTdQueQ . De hecho, en general, las fuerzas especiales tamaulipecas se forman en el «Sector Naval La Pesca», de Tamaulipas, por las Fuerzas Especiales de Seguridad Fuerzas Especiales (FES) de la Marina, véase la página de la Wikipedia para una comprensión, obviamente, esquemática: https://es.wikipedia.org/wiki/Fuerzas_Especiales_(M%C3%A9xico). Cuando la Policía Federal desaparece (2019), algunos instructores se fueron al GOPES, según se narra en ídem. Desde otros presupuestos, una fuente local señala que en la Policía Estatal tamaulipeca — recordemos, a fecha de hoy rebautizada como Guardia Estatal —, compuesta por unos 4,700 elementos, había en 2020 varios agrupamientos y son la Policía Especial y el CAIET los que «participan en operativos de alto impacto en contra del crimen organizado, Expreso.press, «Tendrá Tamaulipas fuerzas especiales», 21 de enero de 2020, https://expreso.press/2020/01/21/tendra-tamaulipas-fuerzas-especiales/ Esas cifras coinciden con la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) de 2017, que señaló que para esa fecha «se estimaron 5.2 mil elementos de policía en el estado de Tamaulipas. De ellos, 53.2% se encuentran adscritos a la Policía Preventiva Estatal». ENECAP,

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enecap/2017/doc/enecap_2017_Ta , diapositiva 6.

[5] ***Primer Informe de Gobierno. Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Tamaulipas***, 2017, https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/1er-informe-de-gobierno-2016-2022.pdf, pág. 25.

[6] Es cierto que no puede hablarse de instituciones de seguridad homogéneas y, de hecho, del propio GOPES salieron datos para identificar a los sospechosos del asesinato de una veintena de migrantes en Camargo, incluyendo nombres o números de vehículos, tal y como recoge el video alojado en Valor Tamaulipeco, «La MASACRE de los GOPES CONTADA por GOPES [...]» [entrada de blog], 7 de febrero de 2021, https://valortamaulipeco.blogspot.com/2021/02/la-masacre-de-los-gopes-contada-por.html . En la siguiente nota periodística se transcribe prácticamente lo que se narra en el video: López, Gabriela, «Policías estatales autores de la masacre de migrantes», ***Primitivo López Noticias***, 2 de febrero de 2021, https://archive.ph/QwT00

[7] ***Decreto gubernamental, mediante el cual crea el Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas, martes***, 10 de enero de 2012, http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Tamaulipas/wo67481.pdf, art. 3.

[8] Peña, Alfredo, «El Grupo detrás de la masacre de Camargo», 8 de febrero de 2021, ***Nexos***, https://seguridad.nexos.com.mx/el-grupo-detras-de-la-masacre-de-camargo/

[9] ***Estatuto orgánico, que establece los mecanismos, normas y atribuciones que regularán la organización y funcionamiento del Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas, en cada una de las unidades administrativas adscritas al mismo***, 11 de enero de 2017, http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/cxlii-5-110117F-1.pdf . Es un documento legal (24 arts.) con definiciones, organigrama y encuadre institucional.

[10] De los informes presidenciales del gobierno panista de García Cabeza de Vaca (2016-2022) se obtiene información sobre la continuidad. Así, ya desde el primer informe se habla de la existencia de un grupo especializado que se coordina con la Marina, la Sedena y la Policía Federal (***Primer Informe de Gobierno***, ***op. cit.***, pág. 37). Al año siguiente, la Policía Estatal Especial pasa a tener 148 efectivos, que realizan la «ejecución de operaciones de alto impacto», ***Segundo Informe de Gobierno. Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Tamaulipas***, 2018, https://www.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/09/segundo-informe-de-gobierno.pdf , pág. 40. En en el tercer informe, se habla de «unidades de inteligencia», especificando que «[e]l CAIET está

conformado por cerca de 100 elementos entre tácticos, informáticos y administrativ con labores de todo tipo relacionado con el combate a la delincuencia, ***Tercer Infor de Gobierno. Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Tamaulipas***, 2019, https://www.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/tercer-informe-de-gobierno.pdf, pág. 40. Posteriormente, la «Policía Estatal Especial […] trabaja en coordinación con las instancias federales y municipales en operativos de alto impacto contra el crimen organizado. Tiene 150 integrantes capacitados y equipados con 28 unidades operativas», al igual que se habla de «unidades de inteligencia» con «100 elementos administrativos y tácticos» en un contexto de 2019 donde los delincuentes tienen cientos de vehículos a su disposición, medio centenar de cámaras encubiertas, granadas y RPG's, ***Cuarto Informe de Gobierno. Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Tamaulipas***, 2020, https://www.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/4toInformeTamaulipas.pdf , págs. 25 y 27. En el quinto informe, se menciona la creación del GOPES, «para atender labores específicas y de reacción contra células o integrantes de la delincuencia organizada», ***Quinto Informe de Gobierno. Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Tamaulipas***, 2021, pág. 17, https://www.tamaulipas.gob.mx/inc/informes/5toInformeTam.pdf. Señala que en 2020 «se consolidó» — recordemos que toma parte del CAIET, así que sería inexacto decir que se crearon — y afirman que las bases operativas están en Reynosa y Ciudad Victoria, ibídem, pág. 33. Además, a esa fecha había «166 elementos entrenados, capacitados y certificados», que han pasado controles de confianza y posee helicópteros, drones y una veintena de vehículos blindados (ídem y ***Sexto Informe de Gobierno. Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Tamaulipas***, 2022, https://www.tamaulipas.gob.mx/inc/informes/6to-Informe.pdf , págs. 17 y 37-38.

[11]DEA/Phoenix, ***apud*** InSight Crime, http://web.archive.org/web/20230208170609/https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2021/02/Jan.-2019-DEA-Phoenix-1.jpeg (pág. 1) y http://web.archive.org/web/20230208170501/https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2021/02/Jan.-2019-DEA-Phoenix-2.jpeg (pág. 2).

[12] Por ejemplo, en 2017, la clave habría sido un asesinato — por la Marina — de un líder regional de la organización del Golfo (Cártel del Golfo, CDG) que provocó oleadas de violencias, sobre todo, en Reynosa, e hizo que los miembros del CAIET tuvieran que afrontarla, Peña, ***op. cit***.

[13] «El CAIET era «un nombre extrañamente académico para lo que en esencia constituía una fuerza policial tipo SWAT [***Special Weapons And Tactics***, Armas y Tácticas Especiales, en relación a una policía de élite] de reacción rápida», Infobae, «GOPES: la historia de la temible unidad especial de la policía de Tamaulipas implicada en la masacre de migrantes», 11 de febrero de 2021,

https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/11/gopes-la-historia-de-la-temi unidad-especial-de-la-policia-de-tamaulipas-implicada-en-la-masacre-de-migran Igualmente, «GOPES» es un nombre genérico, tal como llamar «Fuerzas Especiales» a un grupo de fuerzas especiales. Pero téngase en cuenta que esto es lo habitual como método de ***ocultar mostrando***, tan propio de las instituciones de seguridad de esa naturaleza.

[14] Igualmente los arts. 4, 13, 16 — este último relativo a un Departamento de Contrainteligencia — o 22, Estatuto orgánico, 2017.

[15] Pradilla, Alberto, «Cabeza de Vaca ordenó el operativo que derivó en la masacre de Valles de Anáhuac, Nuevo Laredo, en 2019», ***Animal Político***, 25 de octubre de 2021, https://www.animalpolitico.com/2021/10/cabeza-vaca-ordeno-operativo-masacre-valles-anahuac-nuevo-laredo-2019

[16] La web ***InSight Crime*** recoge una publicación en redes del ***Starr County Special Crimes Unit***, donde afirma sobre el CAIET que:

«[l]as tácticas que han compartido con nosotros los han mantenido con vida en combate. Aunque esas tácticas son un poco distintas a la que la aplicación de la ley estadounidense está acostumbrada, es importante que estemos al tanto [***become knowledgeable***] de los métodos utilizados en los combates actuales contra los cárteles [sic]». Starr County Special Crimes Unit, ***apud*** InSight Crime, 12 de enero de 2019 https://es.insightcrime.org/wp-content/uploads/2021/02/Starr-County-Special-Crimes-Unit-Jan.-2019-1024×521.png . Traducción del inglés propia. Esta fuente señala que ese nivel estatal podría haber salvado la Ley Leahy, que obliga a un escrutinio federal, pero no a otros niveles.

[17] Figueroa, Carlos, «Disuelven el Gopes de Tamaulipas, implicado en desapariciones, matanzas y secuestros», ***La Jornada***, 17 de enero de 2023, https://www.jornada.com.mx/2023/01/17/estados/027n2est

[18] Meza, Anahy, «Con historial limpio, 74 policías de Fuerzas Especiales, grupo que sustituye a Gopes, están listos», ***Milenio***, 8 de febrero de 2023 https://archive.ph/ni1jY Recordemos que DEA/Phoenix, ***op. cit.***, se hacía un desglose de la distribución espacial: Nuevo Laredo (1 grupo de GOPES, llamado Grupo Bravo); Ciudad Victoria (4: Grupos Caiet, «***Caiet Groups***» por la versión inglesa, India, Alfa y Eco); Reynosa (3: Grupo Charly, Delta y Foxtrot) y la zona sur, que quizá se refiera a Almatam, esto es, al acrónimo Altamira, Madero y Tampico, fronteriza con Veracruz (1: Grupo Hotel). Añade un «pero extrañamente, ninguno en Matamoros». El GOPES sí se desplegó en este municipio, en 2020, pero provocó la reacción de individuos supuestamente vinculados a, o alentados

por, la delincuencia organizada, para entorpecer sus labores. Al respecto, puede observarse esta galería del diario local Hoy Tamaulipas, https://web.archive.org/web/20201110214608/https://www.hoytamaulipas.net/galerias/12Matamoros-noche-de-bloqueos-y-protestas-por-llegada-de-Gopes.html

[19] Así, se contemplaba en una iniciativa de ley conocida, como de la ***megafiscalía***, defendida por la supuesta «necesidad de conformar un cuerpo especial, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, conformado por agentes del [...] CAIET». Y luego: «al paso del tiempo dicho órgano desconcentrado, se cambió de adscripción señalada, para formar parte de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 4 fecha 27 de abril de 2018», ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Seguridad Pública para el estado de Tamaulipas, y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas***, 28 de junio de 2022, https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Iniciativas/LEG65_IN06-2022.pdf , pág. 7. En ibídem, pág. 8, se propone que el CAIET pase a la Fiscalía de Justicia del Estado de Tamaulipas.

[20] Nieto Castillo, Santiago, «¿Qué está pasando en Tamaulipas? (III)», ***Hechos y derechos***, 28 de julio de 2022 [publicado originalmente en ***La Jornada***, 5 de julio de 2022] https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/17199/17664 . Cito esta fuente porque en esa revista están recopiladas las cuatro columnas de opinión de Nieto sobre el tema. El autor es ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera federal y participó en la transición tamaulipeca del gobierno panista al morenista.

[21] Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Queja número: 116/2018-L. Recomendación número: 8/20, 3 de septiembre de 2020, https://web.archive.org/web/20230210173720/http://codhet.org.mx/WP/wp-content/uploads/Recomendaciones/2020/RECOM-08-20.pdf , pág. 2. La narradora es la hermana del reo, al que, en realidad, mataron en la prisión unos internos. Este estado de indistinción no siempre es doloso. Escribiendo estas líneas, en Matamoros, en la céntrica Avenida Canales con la Sexta, podemos ver vehículos picop con el rótulo blanquiazul de la Policía Estatal y, a la vez, carros color guinda de la Guardia Estatal. Esta ha sustituido a aquella, pero mientras no se cambie el rotulado o los vehículos, coexisten, en nuestra obligada bruma tamaulipeca, la sustituida y la actual.

Categorias: FRONTERA DE AUSENTES | OPINIÓN |

Etiquetas:

Notas relacionadas

El rostro de las personas ausentes

Entre la adultopolítica y la resistencia: Niñeces y sus redes de cuidado frente a la desaparición

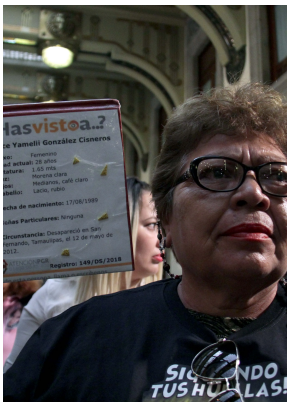

Explicar el problema de las desapariciones en Tamaulipas

Brot für die Welt

OPEN SOCIETY FOUNDATIONS

HEINRICH BÖLL STIFTUNG CIUDAD DE MÉXICO México y El Caribe

5°ELEMENTO LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

GLOBAL INITIATIVE

RESILIENCE FUND

MacArthur Foundation

30 FONDO SEMILLAS 30 AÑOS JUNTAS SEMBRANDO IGUALDAD

Buscar...

Buscar

A dónde van los desaparecidos.